

El tribunal de selección de este proceso selectivo, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2024, en relación **al primer ejercicio** del proceso selectivo para proveer 30 plazas de Médico/a de Emergencias del Servicio de Emergencias Extrahospitalarias Samur-Protección Civil, ha acordado hacer público el siguiente

### ANUNCIO

**PRIMERO.-** Publicar en el Tablón de Edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)) la relación provisional de aprobados del primer ejercicio del proceso selectivo con expresión de la calificación obtenida, y que se acompaña como anexo al presente anuncio.

**SEGUNDO.-** Abrir un plazo de 3 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para hacer cuantas reclamaciones estimen pertinentes contra la calificación provisional del primer ejercicio del proceso selectivo.

Los escritos de reclamaciones deberán dirigirse al Tribunal de Selección de las pruebas selectivas de la categoría de Médico de Emergencias del Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR- Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación y se presentarán a través del registro electrónico en virtud de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el 26 de febrero de 2019 (artículo 38.2 y Anexo).

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se acuerda efectuar de forma inmediata los trámites necesarios para la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.

*Firmado electrónicamente*

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
Carolina Buale Coka

#### Información de Firmantes del Documento



CAROLINA BUALE COKA - JEFE DE SERVICIO  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/07/2024 11:21:22  
CSV : 152JVUJLVKNPSGXI

